



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de agosto de 2019, acordó la aprobación provisional del establecimiento de la Ordenanza no fiscal reguladora del precio público por prestación del servicio de aprovechamiento cinegético de cotos de caza de titularidad municipal de Noblejas.

Se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Noblejas, 14 de agosto de 2019.–El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo.

N.º I.-4442